

AYUNTAMIENTO



PADULES (ALMERÍA)

PROCEDIMIENTO ABIERTO SÚPER SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, QUE TIENE COMO ÚNICO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE UN DUMPER POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PADULES, (ALMERÍA).

ANUNCIO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

Una vez finalizado el plazo el día 19 de marzo del presente año 2026 establecido en la cláusula 7ª.1.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 18 de febrero de 2026, para la presentación de proposiciones para licitar el contrato de suministro, que tiene como único objeto la adquisición de un Dumper por parte del Ayuntamiento de Padules, (Almería);

Y de conformidad con lo establecido en la cláusula 8ª.2.1 del citado pliego, se **convoca el acto público para la apertura de las proposiciones presentadas, que tendrá lugar el próximo día 30 de marzo a las 10,00 horas en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial.**

Y para que así conste, surta los efectos que correspondan y a efectos de notificación de los interesados se firma el presente anuncio en el día de la fecha.

En Padules, a día 23 de marzo de 2026.

El Alcalde-Presidente

Fdo. D. Antonio Gutiérrez Romero

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	/eVG0AASWVfcA2WZ9TQ0bg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	23/03/2026 13:48:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//eVG0AASWVfcA2WZ9TQ0bg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

